

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

AÑO V.
Precios de suscripción
En Tortosa, al mes... 0'50
Fuera, trimestre... 1'50
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 24 Julio 1902

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, Calle de Berenguer, esquina á la de la Estación, piso 2.^o
 Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 59

Una carta del Sr. Canalejas

Con el fin laudable del esclarecimiento de la verdad, base sagrada en que debe inspirarse el periodista, reproducimos á continuación la carta del ilustre político D. José Canalejas, con la confianza de que algunos de los colegas de esta ciudad, especialmente *El Ebro*, nos imitará deshaciendo las ideas malsanas inculcadas á sus lectores, en las repetidas calumnias que ha publicado el colega, injuriando á un ilustre español del talento, dignidad y honradez del señor Canalejas.

«Sr. Dr. del *Heraldo*.

Mi querido amigo: Retirado aquí hace dos días en busca del indispensable descanso, leo, sin sorpresa, el injurioso artículo que, con el título de *La democracia en paños menores*, acaba de publicar *El Siglo Futuro*. Sin sorpresa, digo, porque al iniciar mis propagandas supe é hice público que, para procurar contrarrestar sus efectos, se apelaría á la difamación.

No pudiendo encontrar los sabuesos de indignidades pretexto para su campaña, en mi gestión ministerial acogieron la especie más ó menos claramente insinuada en periódicos y hojas sueltas que, á pesar de llamarse católicos, no respetan la verdad ni el honor ajeno, y ahora con toda claridad consignada en *El Siglo Futuro*, de que yo fui abogado de la duquesa de Santaña y de que me adjudiqué su casa-palacio en pago de honorarios. ¡Qué enormidad! ¡Qué infamia!

Ante las reticencias, callé, despreciándolas; pero formulada hoy la acusación en términos concretos, me apresuro á recogerla, retando á sus autores para que acudan á probarla.

Conste, ante todo, que yo no fui nunca abogado de la duquesa de Santaña ni de ninguno de sus acreedores, ni para nada intervine en los litigios, en el concurso, ni el laudo arbitral, de que aquella señora se consideraba agraviada; cuantos para molestarme aluden á mi intervención profesional en tales asuntos, faltan á sabiendas á la verdad. Siendo falsa en absoluto esa supuesta intervención mía, cae por su base la vileza de que, abusando de mi condición de letrado, y en pago de honorarios, me adjudiqué la finca de la calle de las Huertas.

Esa casa, de la cual sólo me pertenece una cuarta parte, siendo el resto propiedad de mis hermanos políticos, la compramos por escritura pública, otorgada en Madrid el 22 de Febrero

de 1893, ante el notario D. Francisco Moragas, al Excmo. Sr. D. Enrique Parrella y Sánchez, acaudalado propietario, á quien después de dos subastas que quedaron desiertas, se le adjudicó la finca para reintegro de un préstamo, que con garantía hipotecaria hizo en escritura pública de 15 de Diciembre de 1887.

Otros personajes políticos, aristócratas y banqueros compraron y habitan inmuebles que pertenecieron también á la duquesa de Santaña, y, como es natural, nadie los censura por ello. ¿Por qué ha de ser, pues, censurable en mi haber comprado y pagado á su legítimo dueño parte de una finca que tiene la misma procedencia?

Bien claramente se revela la perfidia de los que inventaron la fábula de un letrado explotador de su cliente para herir en su prestigio al hombre público.

Cuanto digo consta acreditado en escrituras públicas y en el Registro de la propiedad: atrévanse á desmentirlo los calumniadores.

Cierto es que la duquesa de Santaña publicó un folleto relatando sus infortunios y dirigiendo graves cargos á todos cuantos intervinieron en las vicisitudes de sus litigios; pero de la situación de ánimo en que fué escrito ese folleto y de todas las personalidades en él combatidas, se hace caso omiso, para reproducir tan sólo las amargas quejas referentes al desahucio, decretado muchos meses después de comprada la finca en el ejercicio de un derecho á que no cabe renunciar sin renunciar á la propiedad misma.

Esta calumnia del despojo de la duquesa por su abogado era la única puesta en circulación hasta ahora; pero *El Siglo Futuro* añade la noticia de una minuta de 85.000 pesetas, que el ilustre Pi y Margall tasó en 200. Jamás he presentado yo minuta alguna que ascienda á esa suma, ni siquiera á la tercera parte de ella; nunca me ha discutido ningún cliente mis honorarios, siendo varios los que encontraron exiguas y ampliaron generosamente mis minutas; á los Tribunales de Madrid, y á mis compañeros de abogacía, consta que mis remuneraciones profesionales nunca fueron impugnadas y las ajusto siempre á los más estrechos límites. Concretome á protestar de semejante falsedad, pues contra las burdas mentiras no caben más que las negativas rotundas.

Nunca me he querellado judicialmente; pero la procaacidad con que se me quiere combatir me obligará á recurrir ante los Tribunales contra *El Siglo Futuro* y contra los que propalen odiosas fabulas que agravian el honor del caballero y la reputación del letrado.

De la molestia, de la repugnancia que causa recoger para rechazarlas tales imputaciones, consuélame la satisfacción de que, después de haber desempeñado los importantes cargos que ejercí batallando constantemente en la política española, aun no tropecé en mi camino con otras calumnias que las inverosímiles y documentalmente refutables que me salen al paso en las columnas de *El Siglo Futuro*. No deploraría, ciertamente, que con ocasión de acusaciones infames hubiéramos de acudir los hombres públicos á explicar cómo adquirimos lo que poseemos: mi modesto patrimonio está tan honradamente ganado, que á tales investigaciones puedo someterme hasta con jactancia.

Y ahora esperaré nuevas vilezas de mis detractores con ánimo sereno para rebatirlas y demandar su castigo ante los Tribunales, en tanto los castiga el remordimiento de su propia conciencia; sufran los rigores de la justicia humana, ya que calumnian sin acordarse de la justicia divina.

J. CANALEJAS Y MÉNDEZ.

San Sebastián, 19 Julio de 1902.

UN PRÓDIGO

—Es triste llegar á los umbrales de la vejez, después de una vida de trabajo y privaciones, teniendo por todo presente la pobreza y por todo porvenir el hospital...

—Pues, hijo, tú lo has querido. Nadie te tiene la culpa. Siempre fué la prodigalidad madre de la indigencia. ¡Si no hubieras derrochado locamente una fortuna!...

¿Una fortuna? ¡Pero si nunca tuve un cuarto!

—Yo te puedo probar que has tirado á la calle un capital de un millonaje de pesetas.

—Venga la prueba; tengo curiosidad por saber como he podido perder lo que no he poseído jamás.

—Es muy sencillo. Pero á fin de evitar que mi demostración degenerare en una de tantas discusiones ociosas, importa fijar bien los términos. Yo afirmo que quien encontrándose en la calle un duro no se toma la molestia de cogerlo, realiza un acto de tan insensata prodigalidad como aquel que saca un duro del bolsillo y le tira en el arroyo. ¿Partimos de ese principio?

—Partamos.

—Bien. ¿Te acuerdas tú de Milagrito, la hija de D. Zenón?

—¡Vaya si me acuerdo!

—Un gran partido. La chica era graciosa, traviesa, lista como un rayo. Belleza, Dios la dé. Malas lenguas decían que había en su pasado una de esas manchas que no salen ni con bencina. Tú no le parecías á la niña costal de paja. ¡Lo que te perdiste, majadero! Aquella era tu media naranja.

—Pero yo no amaba á Milagro.

—¡Amor! ¡Gran palabra, evocadora de ensueños! Pero ¿qué tiene que ver el amor con el matrimonio? ¿Quién eres tú, pelagatos, para casarte por amor? ¿Pretendías hacer impunemente en tu insignificancia lo que rara vez osan realizar en medio de todas las grandezas terrenas las mismas testas coronadas?

—Yo nunca hubiera podido...

—¡Si no tienes que decirme nada! ¡Te conozco hace tantos años! A tí te ha perdido la soberbia. Pero no se trata ahora de lo que fuiste, sino de lo que debiste ser. Si tú te hubieses prestado á oficiar de quitamanchas, tengo para mí que D. Zenón se habría dado por muy contento, entregándote la niña con una dote de treinta mil duros. ¿Crees que exagero?

—Creo que no?

—Treinta mil duros no son un Potosí, pero pueden ser un principio de algo. Para sacar de ellos, negociando, un diez por ciento, no habrías necesitado acudir á la baja usura. Hete, pues, que entras en la vida con tres mil duros de renta. En seguida abres bufete.

—¡Si yo nunca he sabido palabra de la práctica de la profesión!

—Y eso ¿qué importa? Tendrías un pasante, dos pasantes, tres pasantes, cuantos pasantes hubieras menester. ¿No has conocido entre tus propios compañeros de estudios una porción de muchachos listos y muertos de necesidad? Ellos harían el trabajo. A tí te bastaría con firmar los escritos y llevar el agua al molino. ¿Te figuras tú que hacen otra cosa muchos de los abogados de mayor renombre? El que tiene fabrica de tejidos nunca teje. Tejen por él sus obreros. El cobra, paga, se queda con la diferencia y se enriquece. Lo mismo pasa aquí. Dadas las relaciones de tu familia por afinidad, no juzgo temerario el suponer que al cabo de algunos años tu bufete pudiera dejarte un beneficio de otros tres mil duros.

—Bien podría ser.

Y van seis. Además, serías diputado.

—¿Yo?

—Es claro. Tú eras por entonces (¡cómo has cambiado, chico!) un mozo guapo, elegante, distinguido, simpático, algo encogido y huraño, ese ha sido siempre tu defecto. Tu suegro habría tratado de utilizar tus buenas cualidades. Un yerno diputado viste. Te habrías hecho conservador ó fusionista; tanto monta...

—Pero yo siempre fui republicano.

—¡Eso más! ¿Conque no sólo pretendiste casarte por amor, sino que te has permitido el lujo de tener ideas? ¡Y luego te quejarás de tu indigencia! ¡Y serás capaz de censurar á los que perdieron su fortuna en la ruleta de Montecarlo.

—Pero...

—¡Qué pero ni qué camueso! Te digo que eres conservador ó fusionista y diputado. Pronto conviertes en propio tu distrito de ocasión. Es

coser y cantar. Te haces esclavo de los caciques, agente de negocios de los amigos, *corveidile* de los electores hasta lograr que los otros distritos envidien al tuyo su diputado. Ya sabes el sistema.

—Sí, sí; ya sé.

—Una vez con distrito propio, ancha es Castilla. Vienen los tuyos y te hacen alto funcionario, director, subsecretario, consejero de Estado, ministro. ¿Por qué no? Otros más tontos lo han sido.

—Gracias.

—No las merece. Como aun no ha venido Silvela á dar la opinión sobre el timo de las cesantías, tú te pones en condiciones legales para cobrar tus 30.000 realitos que, unidos á los 6.000 duros de la suma anterior, hacen si no me engaño, 7.500. Corren los años, engordas, encanece, tu espalda se conserva, tu barriga se redondea, y llega para tí la hora del retiro. Entonces pasas de la baja á la alta Cámara. Senador electivo primero, vitalicio después, ex-ministro, hombre eminentemente respetable, ¿será demasiado pretender que una Compañía de ferro-carriles te brinde con una plaza de consejero que te valga otros 3.000 duros?

—No, no es demasiado.

—Siete mil quinientos y tres mil, diez mil quinientos. Pongamos diez mil, cuenta redonda. Capitalizados al cinco por ciento, diez mil duros representan una suma de un millón de pesetas, que como hombre pródigo, derrochador y gastoso, has tirado por la ventana, puesto que no la has cogido del arroyo. Que es lo que se quería demostrar.

—Bien; pero tú que has manejado toda tu vida tantos intereses, eres tan disipador como yo, ya que nunca se te ha ocurrido cargar con la caja y echar á correr.

—Si yo hubiera hecho eso que dices, tal vez á estas horas estaría en presidio; mientras que si tú hubieses hecho lo que digo...

—¿Qué?

—Ahora pertenecerías á la casa de aquellos que llevan á presidio á los demás.

ALFREDO CALDERÓN.

Todo es "Sierra Morena,"

Escandalosos latrocinios

Continuamos el interesantísimo estudio de la última *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio*, publicada por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, y cuya primera parte ya examinamos en el número anterior bajo estos mismos epígrafes.

II

Número ocho.

En la página 153 se consagra *la mayor to-madura de pelo* que pueda hacerse á los españoles, y según ella solamente contribuyen **NUEVE Compañías de Ferro-carriles y Navegación**.

¡¡¡Entre todas ellas solamente perciben 5.245,501 pesetas de utilidades, contribuyendo con 413.842 pesetas!!!

El asunto merece la pena de que sean consignados sus detalles.

¡¡¡Atención!!!

Provincias.	Empresas.	Utilidades.	Cuotas.
Barcelona	1	4.648.433	372.060
Oviedo	1	157.314	12.591
Santander	1	109.893	7.582
Sevilla	3	123.390	7.596
Baleares	3	206.271	14.011

¿Conque en España no contribuían en el año 1900—datos oficiales—más que nueve Compañías de ferro-carriles y navegación?

¡¡¡El comentario huelga!!!

En cambio el latrocinio ó la mentira oficial imperan.

Número nueve

O mienten los reclamos que en la prensa publican las Compañías de Seguros, ó miente la estadística oficial.

O mienten los balances y los dividendos de las empresas, ó mienten los datos recaudatorios.

¡¡¡Entre todas las empresas de seguros sobre la vida, nacionales y extranjeras, solamente han ganado 6.057.289!!!

Eso no es obstáculo para que las acciones estén por las nubes.

Número diez

La página 155, nos enseña que en España solamente hay SIETE CAPITALISTAS que empleen sus fondos en valores mobiliarios. ¡Y cosa rara, en Barcelona, no hay ninguno, y en Madrid solamente uno!

Entre los siete perciben 824.263 pesetas de utilidades.

¡¡Por nosotros, hagan ustedes los comentarios que les plazcan!

Número once

¡Madrid y Barcelona están de enhorabuena!

Tan de enhorabuena, que entre las dos ciudades solamente cuentan con DIEZ Y SIETE AGENTES que se ocupan en facilitar préstamos.

¡¡Misterios *del tanto por ciento!*!

El resto de España es aún más feliz, pues solamente cuenta para las demás provincias con CINCO AGENTES.

¡Y todavía nos quejamos de *los matallas!*

Número doce

¿Solamente hay agentes colegiados de cambio y Bolsa en Madrid?

Hacemos la pregunta porque ignoramos ese extremo.

¿No los hay en Barcelona?

Conste que los 105 de Madrid contribuyen religiosamente.

Número trece

En Barcelona, á pesar de ser mayor que Madrid, en donde hay 48, solamente existen TRES agencias de pompas fúnebres.

¡¡Y eso que siempre audan á tiros!!!

(De *El Evangelio*.)

Crónica

Nuestro colega local *El Ebro* del lunes, hace una súplica al señor Alcalde para que pague las mensualidades que se adeudan al capellán, á las hermanas y á los enfermeros del Hospital. Muy bien.

La Verdad del martes, después de estar conforme con lo propuesto por *El Ebro*, aumenta la súplica pidiendo con justicia se pague al capellán, monjas y demás dependientes de la Casa de Beneficencia. Muy bien hablado, chóquela V.

Nosotros, con espíritu de oposición sistemática ó

por afán de mortificar. ó sin la cantata de pobre vergonzante, ni manifestar preferencias de ninguna clase, pedimos y con nosotros la obligación que tiene el señor Alcalde, que se pague á los empleados del Hospital, á los de la casa de Beneficencia, á los empleados de las oficinas municipales, á los de consumos, á los alguaciles, á los serenos, á los del parque, á los del cementerio, brigada municipal, guardas, relojeros, bomberos, contratistas de alcantarilla como al señor Pitarch que sufre una penosa y grave enfermedad, hallándose sin recursos para curar sus dolencias en Barcelona, canteros, fondistas, sastres, proveedores, y á todos en general, puesto que á todos se debe y mucho y no se paga á nadie. Todos tienen igual derecho, que por la paga trabajan y de no ser así, que los supriman, ó mejor dicho, que el Gobernador suprima al Ayuntamiento y á quien lo dirige puesto que tiene por norma cobrar y no pagar.

Dicen los referidos colegas, que esperan sentados la resolución, añadiendo nosotros, que para empleados y acreedores del Ayuntamiento, ahora principia el hambre y la peregrinación.

¡No saben de sobra y hace tiempo nuestros colegas que el actual Ayuntamiento nunca inspiró confianza al país, y que de una empresa quebrada nadie toma acciones!

Sepan además que nos dice persona que se cree enterada, que desde que administra los intereses de Tortosa la situación actual, el déficit pasa de cien mil pesetas.

Pronto podremos comprobarlo.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Después de las muchas gestiones practicadas y viajes de algunos *conspicuos é influyentes personalidades* á la Corte, en pretensión de que el Banco de España estableciese una Sucursal en esta población; después de habernos mareado la prensa de *casa y boca* con sueltos y telegramas, dando como cosa corriente el establecimiento de dicha Sucursal en nuestra ciudad; ahora resulta que efectivamente nuestro primer establecimiento de crédito tiene acordado fundar dos nuevas sucursales.

¿Creen nuestros lectores que una de ellas será en Tortosa?...

Pues se equivocan.

Las poblaciones agraciadas serán Sabadell y Mahón.

Los comentarios los dejamos al gusto del público.

Ha sido nuevamente denunciado por la autoridad militar el semanario republicano *La Justicia* de Tarragona, por un artículo conmemorativo de la toma de la Bastilla, ingresando en la cárcel su autor D. Rafael Homedes.

De veras sentimos el percance sufrido por nuestro colega.

Recordará nuestro vecindario la caída que sufrió del andamio de una obra que estaba construyendo, el joven albañil D. Agustín Pitarch y Sanchez.

De resultas de dicha caída, el Sr. Pitarch, apesar del verdadero interés con que los facultativos emprendieron su curación, está parálítico de la mitad inferior del cuerpo á causa de la grave caída.

Desahuciado por los médicos de esta ciudad, según se nos dice, su familia lo ha llevado á Barcelona en busca de un especialista que le devuelva la salud.

El señor Pitarch fué el contratista de la alcantarilla de la calle de San Roque, amigo y correligionario por aquel entonces de la *mascarada liberal*, debiéndole el Ayuntamiento por aquella construcción dos mil y pico de pesetas, que ni las súplicas en demanda de auxilio por el enfermo, ni las influencias de las personas que le rodean han ablandado el corazón de ese tramposo Ayuntamiento, que promete, promete hacer ricos á sus cómplices y no paga á nadie de lo que por sus compromisos debe.

Si á un acreedor de las tristes circunstancias que reúne el Sr. Pitarch hacen oído de mercader, concluye por poner de manifiesto ese Ayuntamiento que con sus *hazañas* deja tamañitos á los *Siete niños de Écija*.

Ha llegado el momento de que las autoridades su-

periores tomen medidas enérgicas contra esta situación que ha llevado la administración de Tortosa á la bancarrota, y lo que es peor á la deshonra del crédito municipal.

¡Señor Gobernador! ¡Señor Marqués de Marianaol A. V. E. toca resolver el conflicto á que hemos llegado por las complacencias políticas, dando facultades á esa cuadrilla de vividores.

Este es el regalo que el Gobernador Melero hizo á Tortosa, atropellando para ello los derechos individuales y la dignidad del vecindario de esta comarca.

Para acreditar el salvajismo de aquella autoridad que fué dimitida por el Gobierno, solo nos basta recordar que el martes último cumplió un año que vino el tal Melero á Tortosa, quien abusando de su investidura apaleó indignamente á unos probos y dignos obreros, tratándoles como á bestias, encarcelándolos además con el derecho que dan los efectos del espumoso champagne al salir de un banquete que le dieron sus amigos de ocasión, en la calle Ancha, de triste memoria y que recordarán nuestros lectores.

Para que pueda tomar nota el señor Gobernador Civil y el vice-presidente de la Comisión provincial señor Olesa, de un colega local reproducimos la siguiente noticia.

«El viernes por la noche fué volada por un incendio una de las fábricas de orujo existentes en la importante villa de Uldecona, sin que se sepa la causa del siniestro. Las pérdidas materiales son de alguna consideración; pero el edificio estaba asegurado.»

El *Diario de Tortosa*, órgano de los impresos municipales, debe saber por donde anda aquella extraña subasta de bordillo que anunció el *Boletín oficial* con este reclamo:

«En méritos de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 4 del presente mes, se saca á pública subasta la adquisición de 332 metros lineales de bordillo para las *calles* de esta ciudad, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia en esta Casa Consistorial el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia.....»

Es lo único que faltaba á la *mascarada liberal* que nos des gobierna, mofarse del vecindario con ese desearo de anunciar subastas imaginarias para dar á entender fuera de Tortosa que se realizan obras, para justificar lo mucho que se recauda y las cantidades enormes de sueldos y nóminas que dejan de pagarse.

Esos engaños, *Diario de Tortosa*, son pasajeros y á pesar de las trapisondas empleadas las conoce perfectamente el señor Gobernador y el Marqués de Marianaol, los que están en el deber de corregir estos abusos.

A la una de la tarde del lunes, después de prestar declaración en este Juzgado de Instrucción, ingresaron en las Cárceles de esta ciudad, el Alcalde del cercano pueblo de Paúls, D. Juan Rivera Serres, y los vecinos Joaquín Borrull Verge y Francisco Domenech Valls.

Se nos dice que el auto de procesamiento y prisión provisional de dichos vecinos de Paúls, está relacionado con un sangriento suceso ocurrido hace un año en las calles de dicho pueblo.

El lunes de la semana próxima pasada volcó un carro en la carratera del Estado, y en la parte que tiene á su cuidado el municipio, ó sea en los cuatro caminos.

A consecuencia del vuelco resultó herido un muchacho de ocho años, quien se causó una herida de importancia en la cabeza, quedando en muy mal estado. Dos hombres más que iban en el vehículo también sufrieron contusiones de importancia.

Todo ello es debido al mal estado de la carretera, cuyo cuidado tiene en el más completo abandono, nuestro municipio.

No nos cansaremos de encarecer la necesidad del

arreglo del citado trozo que ocasiona grandes perjuicios á la clase agrícola y comercial.

Así como el señor Alcalde cuida de multar á los conductores de caballerías, por si llevan ó no bocado, justo y legal sería también que esas desgracias que tenemos que lamentar tuviera que rerarcirlas; de este modo no hay duda que cuidaría mejor de los intereses del pueblo que paga, sufre y calla.

Para que el vecindario acabe de convencerse del estado de abandono que tiene el señor Alcalde los servicios municipales y más que todos los de Remolinos, nos permitimos darles otra noticia.

El Ayuntamiento anterior, del que formaban parte nuestros amigos, cuya norma y bandera era verificar grandes reformas; construyó una larga y bien condicionada alcantarilla que partiendo del Ebro, puesto llamado *Portalet*, cruza la calle de la Esplanada y Mayor de Remolinos, colocando imbornales en las bocacalles que absorcieran las aguas pluviales. Como en aquella olvidada barriada, los dependientes de la autoridad, brillan siempre por su ausencia, excepto cuando sale el carro de embargos de repartos, únicos días que los contribuyentes ven por allí á los empleados; los chiquillos, dueños del campo y á sus anchas, estropean el arbolado público y llenan con piedras y basuras que tiran por los imbornales á la dicha alcantarilla, hasta el extremo de cegarla, impidiendo la circulación de las aguas y materias fecales.

En este estado, se presentó un vecino y otro de dicho barrio al señor Alcalde poniéndole en conocimiento el estado de la alcantarilla, suplicándole su pronto arreglo; contestando el Alcalde á los comisionados de aquellos vecinos, que no tenía á nadie para ordenar dicha reparación y limpieza. Vista esta incomprensible contestación del Alcalde, dichos vecinos, realizaron por su cuenta la limpieza de dicha alcantarilla. Terminada ésta, ¡pásmense nuestros lectores!, se presentó un operario de la Alcaldía preguntando por las materias fecales, con el propósito de recojerlas para sus *amos*.

¡Pobre Tortosa, si la mascarada sigue mucho tiempo al frente de la administración municipal!

El domingo último y en el exprés de la una de la tarde llegaron á ésta, procedentes de Tarragona, donde tuvimos el gusto de saludarles el ingeniero y ayudante de la sección de carretera de Gandesa á Tortosa y de Beceite á la de Gandesa á Tortosa D. Juan Alonso Soriano y D. Facundo Comez.

El mismo día salieron para Prat de Compte á inspeccionar el estado de la carretera encomendada á su cuidado.

Nos complace en manifestar la noticia de tan probos empleados que cumplen cual deben con su deber.

¡ATENCIÓN!

¡Verdadera ganga!

Se vende una bonita MÁQUINA de hierro, casi nueva y en estado perfecto para trabajar, propia para la fabricación de pastas para sopa, de picar la masa, y se cederá por la mitad de su precio.

Para más detalles, se dirigirán al dueño de la misma D. AGUSTIN RAGA. Fábrica de pastas para sopa, Frente al Mercado Público.—TORTOSA.

MÉDICO-OCULISTA

J. Ballester

(TORTOSA) CÉCIA

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

SUCURSAL: Puert. de Piedra y calle del Buenaire



Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.



Depósito y venta del legítimo calzado de goma.

El calzado de goma mas elegante y más duradero se fabrica por La Boston Rubber Shoe Co.

Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero de á 9 y 10 pesetas.

» señora á 7'50 id.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.

Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO
TORTOSA

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

A los Agricultores

La Sociedad de Seguros de toda clase de cosechas contra el pedrisco «LA AGRARIA», domiciliada en Barcelona calle de Fontanella, número 6, de la cual es Delegado en este Partido Judicial D. CÁNDIDO ANDRÉS SOROLA, Abogado, que habita en la casa número 13 de la calle de la Cruzera de esta ciudad, aunque es Mútna; con respecto al pago de los dividendos ó repartos anuales; según lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento por que se rige tiene señalado un tanto por ciento fijo sobre el capital que representa la cosecha asegurada y cualquiera que sea el importe de los siniestros sufridos por la totalidad de los socios, los dividendos ó repartos que á éstos reclama en el plazo fijado, que vence después de recogidas todas ó la mayor parte de las cosechas, nunca excede del tanto por ciento señalado de antemano.

Apesar de que durante el año próximo pasado, los siniestros sufridos por algunos socios fueron importantes y «LA AGRARIA» á tenor de lo que dispone el artículo 44 del Reglamento, tenía todo el mes de Enero del año que cursa para satisfacer las indemnizaciones, podemos asegurar y nos complacemos en hacerlo público, que, el día 15 del mes antedicho estaban ya pagadas las indemnizaciones todas.

Esto demuestra de un modo evidente la puntualidad con que «LA AGRARIA» cumple sus compromisos y honra la Dirección de la misma, siendo por lo mismo indiscutible que su gestión es sumamente benéfica á los asociados quienes, sin obligarse mas que por un año cosechero, si no les conviene seguir el seguro, y por una cantidad relativamente insignificante de antemano fijada y limitada, tienen salvadas del pedrisco las cosechas que aseguran, percibiendo el importe del daño que sufran por el pedrisco ó pedriscos que ocurran desde la realización del seguro hasta que recojan los frutos, si á causas del siniestro ó siniestros no se perdiese en su totalidad, en cuyo caso cobra todo el capital asegurado, descontando tan solo el dividendo ó reparto con arreglo al tanto por ciento establecido que es mayor ó menor según el número y cuantía de los siniestros ocurridos pero que no excede nunca del cuatro en la mayor parte de las cosechas.

No podemos menos que recomendar á todos los señores propietarios y agricultores de esta comarca la indicada Sociedad y manifestarles al propio tiempo que el Delegado está dispuesto á facilitar los ejemplares de Estatutos y Reglamento que se le pidan así como también á dar cuantos datos necesiten las personas que deseen asociarse.

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.
Id. id. id. id. clase 2.ª á 8 ptas. 100.
Limonadas gaseosas elaborados todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 ptas. 100.
Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª
Zarzaparrilla clase 2.ª

Gran fábrica de bebidas gaseosas

DE

ENRIQUE ZARAGOZA

SAN BLAS, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

GÉNEROS EXISTENTES

Brea Munera con esencia, clase 1.ª
Cerveza alemana tónica y de gran pureza.
Cervezas extrajeras de varias clases.
Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:
Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etcétera, etc.